INFORME GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Contrato Nro:	DI-2025-0036
Contratista:	BL ENTERPRISE S A S NIT. 901.000.732-1
Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, REVISIÓN Y APOYO JURÍDICO Y LA DEFENSA JUDICIAL PARA LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOPO EN TODOS LOS ASUNTOS QUE TIENE A SU CARGO.
Valor del Contrato:	370.638.453,00
Plazo:	336 DÍAS calendario
Fecha Iniciación:	2025-01-14
Periodo de Cobro	MENSUAL, comprendido entre 2025-06-01 y 2025-06-30.
Informe Nro:	6

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP Nro	Rubro	Denominación
202500101	2.1-1-2.1.2.02.02.008-0000-1.2.1.0.00	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe nro 6 al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo a las actividades de auditoría realizadas por el supervisor del contrato en el periodo comprendido entre 2025-06-01 y 2025-06-30.

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN: Se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones generales, de igual forma la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las Obligaciones Específicas enmarcadas en el contrato No. DI-2025-0036.

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATISTA

Obligación	Descripción Obligación Cumplida	Cumple?	Observaciones
1. APOYAR A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN EN LA ELABORACIÓN Y/O REVISIÓN DE PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUIDOS AQUELLOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE RESUELVAN LOS RECURSOS LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y/O APELACIÓN; ASÍ COMO, DE LAS REVOCATORIAS DIRECTA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE TRÁMITE O DEFINITIVOS PROYECTADOS POR LAS DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SOPÓ, CONFORME LE SEA INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	Durante el mes de junio de 2025 en el período de ejecución, se apoyó a la Oficina Asesora Jurídica en la revisión de los siguientes proyectos de actos administrativos: • Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Decreto "POR EL CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL SENTIDO DE UNAS VÍAS Y SE ESTABLECEN ZONAS DE ESTACIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ EN APLICACIÓN DE UN PLAN PILOTO EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". • Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN PRESUPUESTALMENTE RECURSOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO, PARA EL PAGO A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, COMO RECURSOS PARA FORTALECER LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, DURANTE LA VIGENCIA DEL AÑO 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". • Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Decreto POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 057 de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO MUNICIPAL 015 DE 2012 POR EL CUAL ' SE RESTRINGE EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DE CARGA PESADA DE MÁS DE DIEZ (10) TONELADAS O DE MÁS DE UN (1) EJE EN EL SECTOR URBANO Y EN LAS VÍAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE SOPÓ, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES' Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". • Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO AL CLUB DEPORTIVO "ASES DE SOPÓ" DEL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". • Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Decreto "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO N° 0124 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013, 'POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL MUNICIPIO DE SOPÓ – CUNDINAMARCA'" • Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO AL CENTRO DE VIDA EN EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO RAUL RAMIREZ FORERO DE SOPÓ.	SI	CUMPLE

	• Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO SIN SITUACIÓN DE FONDOS A LA CONCESIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A CARGO DEL CONSORCIO LUCES DE LA SABANA IDENTIFICADO CON NIT 900.803.870-2 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". • Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO SIN SITUACIÓN DE FONDOS A LA CONCESIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A CARGO DEL CONSORCIO LUCES DE LA SABANA IDENTIFICADO CON NIT 900.803.870-2 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". • Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO SIN SITUACIÓN DE FONDOS A LA CONCESIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A CARGO DEL CONSORCIO LUCES DE LA SABANA IDENTIFICADO CON NIT 900.803.870-2 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". • Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ODENA UN PAGO SIN SITUACIÓN DE FONDOS DE SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". • Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO SIN SITUACIÓN DE FONDOS A LA INTERVENTORÍA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO A CARGO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES AR S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT 802.009.210-0 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". • Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO N° 0124 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2013, 'POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL MUNICIPIO DE SOPÓ – CUNDINAMARCA'" • Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y SE GENERA PRESUPUESTALMENTE EL DESEMBOLSO DE RECURSOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2025 A LA EPS-SUBSIDIADA Y BAJO LA OPERACIÓN DE MOVILIDAD A LAS EPS, SALUD TOTAL, SANITAS E.P.S S.A., COMPENSAR E.P.S, EPS FAMISANAR LTDA, LA NUEVA EPS S.A., Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". • Revisión desde el punto de vista jurídico del proyecto de Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL REINTEGRO DE LOS RECURSOS NO EJECUTADOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CULTURAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS REALIZADO POR EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES AL MUNICIPIO DE SOPÓ" De igual forma se apoyó en la revisión de los siguientes proyectos de actos administrativos por medio del cual se atendieron recursos de apelación y queja: • Proyecto de resolución "POR LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO DENTRO DEL PROCESO PVA-096-2024". • Proyecto de resolución "POR LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 006 DEL 28 DE ABRIL DE 2025 EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOPÓ"		
2. EMITIR LOS CONCEPTOS JURÍDICOS Y ANÁLISIS JURISPRUDENCIALES, ASÍ COMO, ATENDER LAS DUDAS DE CARÁCTER LEGAL FORMULADAS A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN, QUE SEAN FORMULADAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON OCASIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y ACTIVIDADES A SU CARGO, SEGÚN LE SEA INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	Durante el mes de junio de 2025, se atendió la revisión de los siguientes documentos desde el punto de vista jurídico que fueron solicitados por parte de la Supervisión del contrato: a. Acta comité de conciliación y defensa judicial del Municipio de Sopó. b. Proyecto de resolución por medio del cual se atiende la decisión sobre un proceso disciplinario con radicado N° 001-2024. c. Elaboración de resumen y análisis sentencia 25899-33-33-001-2023-00277-00. d. Elaboración de resumen y análisis sentencia 25899-33-33-003-2022-00236-00 Así mismo se atendieron las diferentes consultas o preguntas de orden legal que por medios telemáticos sincrónicos y asincrónicos fueron elevadas por la supervisión del contrato.	SI	CUMPLE
3. APOYAR EN LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y MOTIVACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO MUNICIPAL QUE DEBAN SER PRESENTADOS POR EL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL, ASÍ COMO, LOS DIFERENTES DOCUMENTOS NORMATIVOS, REGULATORIOS O FINES TANTO INSTITUCIONALES, ASÍ COMO, DE PROVENIENTES DE OTRAS ENTIDADES, SEGÚN LE SEÑALE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	Durante el mes de junio de 2024 no se requirió esta obligación.	SI	CUMPLE no requerido para el presente periodo

4. BRINDAR ASESORÍA DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL EN MATERIA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS Y LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS CONTRACTUALES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, SEGÚN SEA REQUERIDO POR ELL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DEL MUNICIPIO DE SOPÓ.	Durante el mes de junio de 2025, se apoyó en la gestión contractual del Municipio de la siguiente forma: • Se apoyó a la Secretaria de Infraestructura en la revisión y proyección de la solicitud prorroga 1 y Modificación a la cláusula sexta del Convenio ICCU- 660 de 2024. • Se apoyó a la Secretaria de Infraestructura en la revisión y proyección de la solicitud de modificación en la forma de pago para el contrato L-2023-0889. • Se apoyó a la Dirección de Juventud en la estructuración y revisión del proceso contractual en la modalidad de mínima cuantía COMPRA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL, JÓVENES Y COLECTIVOS PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD. • Se apoyó a la Secretaría de Desarrollo Institucional en la estructuración y revisión de los estudios previos para el proceso de selección abreviada DISEÑO , ELEBORACIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, PRENDAS DE USO OFICIAL Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SOPÓ. • Se apoyó en la verificación y revisión de las evaluaciones adelantadas dentro del proceso licitatorio LP 04 2025 cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN PLACA PARA CANCHA MÚLTIPLE, UNA GRADERÍA, CUBIERTA Y URBANISMO PARA EL SECTOR SAN AGUSTÍN FASE 1 DEL MUNICIPIO DE SOPÓ, CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No ICCU 660 DE 2024 SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y EL ICCU.	SI	CUMPLE
5. ADELANTAR LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE SOPÓ EN LOS PROCESOS JURISDICCIONALES (ORDINARIA, CONSTITUCIONAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, INSOLVENCIA DE PERSONAL NATURAL Y PERSONA JURÍDICA), FORMULANDO LAS DEMANDAS, CONTESTACIONES, ASISTENCIA A AUDIENCIAS Y DEMÁS ACTUACIONES Y ACTOS PROCESALES NECESARIOS CON LA FINALIDAD DE PROCURAR LOS INTERESES JURÍDICOS DE AQUEL, PRESENTADO MENSUALMENTE INFORMES DE DICHA GESTIÓN O SEGÚN LE INDIQUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	Durante el mes de junio de 2025 se adelantó la representación judicial del municipio de sopó en los procesos jurisdiccionales (ordinaria, constitucional y contencioso administrativo, insolvencia de personal natural y persona jurídica), formulando las demandas, contestaciones, asistencia a audiencias y demás actuaciones y actos procesales necesarios con la finalidad de procurar los intereses jurídicos del Municipio: a. Se adelantó el seguimiento y presentación de actuaciones en el marco de los procesos activos durante el mes de junio de 2025, conforme se evidencia en el informe contenido en el cuadro Drive compartido con la Alcaldía Municipal. b. Se adelantaron los siguientes trámites: (i) En el proceso con radicado 2589933330022023-00-414-00, se radicó el 3 de junio de 2025 recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia. (ii) En el proceso con radicado 25000-23-41-000-2021-00492-01, se radicaron el 9 de junio de 2025 se adelantó radicación de memorial descorriendo argumentos propuestos por la demandante en recurso de apelación contra negación de pruebas. (iii) En el proceso con radicado 2589933330022023-00-136-00, se radicó memorial aportando transacción y solicitud de terminación del procesos el 27 de mayo de 2025 y el 5 de junio de 2025, se tuvo auto que da por terminado el proceso. (iv) En el proceso 25000233600202000004901, se descorrió traslado del recurso de apelación presentado por la parte demandante, el 27 de junio de 2025. c. Se asistieron a las siguientes diligencias: (i) En el procesos Nº 25899333300220023-0044400, por el medio de control de repetición se asistió a la audiencia de pruebas el 18 de junio de 2025. d. Se apoyo en la revisión y complemento desde el punto de vista jurídico de la contestación de las siguientes acciones de tutelas: (i) Acción de Tutela Radicado No. 2025-00380, Juzgado Promiscuo Municipal de Sopó. (ii) Acción de Tutela Radicado No. 257584089001-2025-00414-00, Juzgado Promiscuo Municipal de Sopó. (iii) Acción de Tutela Radicado No. 257584089001-2025-00343-00, Juzgado Promiscuo Municipal de Sopó.	SI	CUMPLE
6. PARTICIPAR ACTIVAMENTE LOS COMITÉS TÉCNICOS JURÍDICOS, INCLUIDO EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN, QUE SEAN DESPLEGADOS POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOPÓ.	Durante el mes de junio de 2025, se asistió al Comité Técnico Jurídico del Municipio durante sus sesiones de los días 4, 11 y 25 de junio de 2025. De igual forma, se asistió al Comité de Conciliación adelantado el día 9 de junio de 2025.	SI	CUMPLE
7. APOYAR A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN EN LAS REUNIONES, CHARLAS, Y CAPACITACIONES NECESARIAS PARA SU GESTIÓN, PROYECTANDO LOS INFORMES Y DOCUMENTOS	Durante el mes de junio de 2025 no se requirió está obligación.	SI	CUMPLE no requerido para el presente periodo

NECESARIOS, SEGÚN LO REQUIERA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.			
8. LAS DEMÁS QUE SE REQUIERAN Y TENGAN RELACIÓN CON OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE LE INFORME EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	Durante el mes de junio de 2025 no se requirió está obligación.	SI	CUMPLE no requerido para el presente periodo

Los soportes y evidencias de los procesos de contratación, reposan en cada uno de los expedientes contractuales, los cuales se adjuntan a este informe.

FALENCIAS: No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

Prestación de Servicios		Cumple	No Cumple	N.A.
Calidad del Servicio	**Logística:** Contó con la logística necesaria en cuanto a transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato	X		
	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	X		
Cumplimiento en los tiempos de entrega	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	X		
Servicio durante la ejecución	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	X		
	La respuesta dada a los requerimientos realizados fue oportuna	X		

INTERPRETACIÓN	Altamente Confiable	Confiable	No Confiable
Calificación		X	

OBSERVACIONES: .

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN: Con base a que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.

CONCLUSIONES: Se procederá a efectuar el pago No. 6 del contrato No. DI-2025-0036 correspondiente al periodo comprendido entre 2025-06-01 y 2025-06-30, de acuerdo al referido contrato.

BL ENTERPRISE S A S
MATEO PATIÑO GONZALEZ

V°.B°. **CINDY JOHANA FORERO RICO**
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN